



EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación Pública No. 19 de 2026 realizada para la selección del perfil **COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO** en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES», de acuerdo con los estudios previos, se llevó a cabo el análisis de los perfiles postulados de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones.

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

PERFIL	Proponentes
	ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Formación profesional	CUMPLE
Habilitado según RS 0422 2019 ADR como Director de una EPSEA habilitada	CUMPLE
Experiencia General	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	Proponentes
	ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Hoja de vida función pública	CUMPLE
Títulos académicos	CUMPLE
Soportes experiencia	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Tarjeta profesional	CUMPLE
Certificado de vigencia TP	CUMPLE
Certificado afiliación Salud	CUMPLE
Certificado afiliación Pensión	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Carta de no inhabilidad	CUMPLE
Resolución de la Agencia de Desarrollo Rural con la cual habilita la EPSEA en donde tiene el perfil profesional habilitado	CUMPLE
Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional o médico laboral	CUMPLE
Constancia de la entidad pertinente en donde indique que hace parte del equipo habilitador como director.	CUMPLE

RESULTADO FINAL CUMPLIMIENTO A REQUISITOS HABILITANTES	Proponentes
	ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
	CUMPLE



EVALUACIÓN

Item	Proponentes
	ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Experiencia Específica 1: Acreditar 3 años en dirección de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria - EPSEA habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural.	15 PUNTOS
Experiencia Específica 2: Acreditar 1 año en la coordinación general para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria con cobertura del servicio en mínimo 15 departamentos a través de una EPSEA debidamente habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural.	15 PUNTOS
Experiencia Específica 3: Acreditar 7 años en coordinación e implementación de lineamientos de políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector rural, agropecuario y ambiental y de recursos naturales.	15 PUNTOS
Experiencia Específica 4: Acreditar 18 meses en asesoría a una entidad del orden nacional en la planeación e implementación de proyectos productivos y lineamientos para la implementación del servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria en el territorio nacional.	15 PUNTOS
Posgrado nivel Maestría en administración o economía o desarrollo local o gestión ambiental.	10 PUNTOS
PUNTAJE ACUMULADO	70 PUNTOS

Conforme a los criterios de selección establecidos en los pliegos, pasarán a la siguiente etapa del proceso quienes:

- Iniciará el proceso de selección quienes cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- No se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de entrevista al proponente **ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ** con cédula de ciudadanía No. **16.886.599**, el cual será citado por medio de correo electrónico para la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

Evaluadores,

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrector de Investigaciones,
Innovación y Extensión

YESICA MARCELLA ROJAS O.
Profesional Líder en Administración
Institucional de la Investigación